

JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

INDICE

• Política Del Ministerio De Gobierno.....	3
• Programa por Fuente De Financiamiento.....	6
• Cantidad De Cargos Por Unidad Ejecutora	7
• Programas Por Unidad Ejecutora	8
• Descripción Y Resumen Físico Financiero Por Programas	9
• Unidad Ejecutora 2180 Ministerio Gobierno.....	9
• Programa	
• 1 Act Centrales Ministerio de Gobierno	9
• Unidad Ejecutora 5013 Unidad Proy. Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo 11	11
• Programa	
• 77 Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	11
• Unidad Ejecutora 2801 Upe - Area Metropolitana De Buenos Aires	13
• Programa	
• 10 Area Metropolitana De Buenos Aires.....	13
• Unidad Ejecutora 2155 Subsecretaria De Gobierno	17
• Programa	
• 9 Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42	17
• Unidad Ejecutora 167 Direccion General De Asuntos Legislativos	19
• Programa	
• 42 Coordinación Institucional.....	19
• Unidad Ejecutora 9935 Dir. Gral. Registro Civil Y Capacidad De Las Personas22	22
• Programa	
• 20 Certificacion De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	22
• Unidad Ejecutora 2181 Subsecretaría De Asuntos Políticos	25
• Programa	
• 18 Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	25
• Unidad Ejecutora 2820 Dir. Gral. Prog. Cooperacion Interjurisdiccional	31
• Programa	
• 21 Ciudad Federal.....	31
• Unidad Ejecutora 2182 Subsecretaría De Asuntos Federales	34
• Programa	
• 15 Actividades Comunes A Los Prog 75 Y 76	34
• Unidad Ejecutora 2803 Dir. Gral. Relac. Con Las Provincias Y Municipios	37
• Programa	
• 75 Cooperacion Con Provincias Y Municipios	37
• Unidad Ejecutora 5000 Dirección General Casas De La Ciudad	41
• Programa	
• 76 Casas De La Ciudad De Buenos Aires.....	41

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones las de coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales para la Región Metropolitana de Buenos Aires.

También le corresponde coordinar las relaciones con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como impulsar la reforma política distrital, y la elaboración de políticas públicas que impliquen transferencias de competencias entre la Nación y la Ciudad, en pos de la defensa de la autonomía de la CABA.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio revalorizar la condición de "Capital Federal" que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas públicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, así como también a través del establecimiento de representaciones del Gobierno de la CABA en las diferentes Provincias, ejerciendo la coordinación con las distintas áreas del Gobierno, de las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de interés para la Ciudad.

Finalmente el Ministerio de Gobierno tiene a su cargo a través de la Dirección General del Registro Civil, la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen, altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2014:

- Diseñar el esquema normativo necesario para la acción de gobierno, vinculado con asuntos legislativos, política, electoral e interjurisdiccional, tendientes a fortalecer la calidad institucional, la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los sistemas y procesos electorales.

- Impulsar la gestión de convenios con provincias y municipios del interior del país,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el
Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

en materia de intercambio cultural, turístico, artístico y de todo otro interés para las partes, que coadyuven al crecimiento y desarrollo mutuo.

- Continuar con el Proyecto de representaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en otros distritos del país.

- Impulsar iniciativas relativas a la transferencia de competencias con recursos, bienes y servicios desde la Nación a la Ciudad, tendiente a fortalecer la autonomía de la CABA.

- Coordinar el accionar del CABA en los organismos interjurisdiccionales que integre y el fortalecimiento del rol de la CABA en los organismos de coordinación de políticas federales que integre, mediante tareas de asistencia y coordinación de la actividad de los representantes de la CABA en los Consejos Federales que son de su competencia a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas a nivel Federal.

- Estimular el debate público en la ciudadanía sobre la autonomía de la Ciudad, y otros temas que fomenten la participación ciudadana y la cultura cívica, mediante la organización de concursos dirigidos a la sociedad civil relativos a proyectos sobre reforma política, el impulso de votación del presupuesto participativo con boleta única y/o boleta única electrónica, y la realización de programas de simulacros de elecciones con Boleta Única/ Boleta Única Electrónica en 4to y 5to año de las escuelas de la CABA, en función de temáticas a designar en cada caso.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil, en materia de digitalización de fichas y actas, de implementación de nuevos Centros de Documentación Rápida y de implementación de nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procesos con especial atención en el resguardo de la documentación.

- Articulación y coordinación de las distintas iniciativas y actividades a realizar por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2014/2016 y el

Presupuesto del año 2014

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

- Desarrollar acciones para la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a los representantes de la sociedad civil del Área Metropolitana de Buenos Aires, entre ellas, ONGs, universidades, organizaciones profesionales, entre otras; frente a los Intendentes de los Municipios que conforman el Área Metropolitana y funcionarios del Poder Ejecutivo provincial con competencia en temas de Área Metropolitana de Buenos Aires, en pos de facilitar la interacción y el diálogo.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción	SubJurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	21 Financiamiento Interno	TOTAL
28	0	0			MINISTERIO DE GOBIERNO	256.793.856		252.000					257.051.856
28	0	0	2180		Ministerio De Gobierno	30.437.718							30.437.718
28	0	0	2180	1	Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	30.437.718							30.437.718
28	0	0	5013		Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	49.028.465							49.028.465
28	0	0	5013	77	Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	49.028.465							49.028.465
28	0	0	2801		Upe - Area Metropolitana De Buenos Aires	8.647.753							8.647.753
28	0	0	2801	10	Area Metropolitana De Buenos Aires	8.647.753							8.647.753
28	0	0	2155		Subsecretaria De Gobierno	11.981.095							11.981.095
28	0	0	2155	9	Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42	11.981.095							11.981.095
28	0	0	167		Direccion General De Asuntos Legislativos	5.562.627							5.562.627
28	0	0	167	42	Coordinación Institucional	5.562.627							5.562.627
28	0	0	9935		Direccion General Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	91.133.363		252.000					91.385.363
28	0	0	9935	20	Certificación De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	91.133.363		252.000					91.385.363
28	0	0	2181		Subsecretaria De Asuntos Políticos	20.575.901							20.575.901
28	0	0	2181	18	Asuntos Políticos, Electorales E Interjurisdiccionales	20.575.901							20.575.901
28	0	0	2820		Direccion General Programas De Cooperacion Interjurisdiccional	16.274.716							16.274.716
28	0	0	2820	21	Ciudad Federal	16.274.716							16.274.716
28	0	0	2182		Subsecretaria De Asuntos Federales	11.476.438							11.476.438
28	0	0	2182	15	Actividades Comunes A Los Prog 75 Y 76	11.476.438							11.476.438
28	0	0	2803		Dirección General Relaciones Con Las Provincias Y Municipios	6.600.540							6.600.540
28	0	0	2803	75	Cooperacion Con Provincias Y Municipios	6.600.540							6.600.540
28	0	0	5000		Dirección General Casas De La Ciudad	5.081.240							5.081.240
28	0	0	5000	76	Casas De La Ciudad De Buenos Aires	5.081.240							5.081.240

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 28: MINISTERIO DE GOBIERNO

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
28	0	0	MINISTERIO DE GOBIERNO	226	129	22	49	60	8	4	2	0	1	0	1	502
28	0	0	167 DIR.GRAL.ASUNTOS LEG.Y ORG.CTR	7	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12
28	0	0	2155 SUBSECRET.DE GOBIERNO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
28	0	0	2180 Min.Gobierno	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
28	0	0	2181 Subs.-Asuntos Politicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	2182 Subs.-Asuntos Federales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
28	0	0	2803 DG RELAC CON PROV Y MUNIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	2820 DIR.GRAL.PROGR.COOP.INTERJ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	5000 CASAS DE LA CDAD. BS. AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	9935 DIR.GRAL.REGISTRO CIVIL	218	124	20	49	59	8	3	2	0	1	0	0	485
			Total Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO	226	129	22	49	60	8	4	2	0	1	0	1	502

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción						Importe
SubJurisdicción						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
SubPrograma						
28					MINISTERIO DE GOBIERNO	257.051.856
28	0	0	2180		Ministerio De Gobierno	30.437.718
28	0	0	2180	1	Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	30.437.718
28	0	0	5013		Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	49.028.465
28	0	0	5013	77	Unidad Proyectos Especiales Cuenca Matanza-Riachuelo	49.028.465
28	0	0	2801		Upe - Area Metropolitana De Buenos Aires	8.647.753
28	0	0	2801	10	Area Metropolitana De Buenos Aires	8.647.753
28	0	0	2155		Subsecretaria De Gobierno	11.981.095
28	0	0	2155	9	Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42	11.981.095
28	0	0	167		Direccion General De Asuntos Legislativos	5.562.627
28	0	0	167	42	Coordinación Institucional	5.562.627
28	0	0	9935		Direccion General Registro Civil Y Capacidad De Las Personas	91.385.363
28	0	0	9935	20	Certificacion De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	91.385.363
28	0	0	2181		Subsecretaría De Asuntos Políticos	20.575.901
28	0	0	2181	18	Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	20.575.901
28	0	0	2820		Direccion General Programas De Cooperacion Interjurisdiccional	16.274.716
28	0	0	2820	21	Ciudad Federal	16.274.716
28	0	0	2182		Subsecretaría De Asuntos Federales	11.476.438
28	0	0	2182	15	Actividades Comunes A Los Prog 75 Y 76	11.476.438
28	0	0	2803		Dirección General Relaciones Con Las Provincias Y Municipios	6.600.540
28	0	0	2803	75	Cooperacion Con Provincias Y Municipios	6.600.540
28	0	0	5000		Direccion General Casas De La Ciudad	5.081.240
28	0	0	5000	76	Casas De La Ciudad De Buenos Aires	5.081.240

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El Programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, como así también evalúa los lineamiento y estándares de seguridad para la protección de la información.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GOBIERNO
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	8.031.000
Personal permanente	5.683.000
Asignaciones familiares	12.000
Asistencia social al personal	77.000
Gabinete de autoridades superiores	2.259.000
Bienes de consumo	355.801
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	99.000
Textiles y vestuario	5.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.753
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.183
Productos metálicos	24.459
Otros bienes de consumo	145.906
Servicios no personales	17.887.280
Servicios básicos	622.750
Alquileres y derechos	1.219.985
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	1.614.579
Otros servicios	137.607
Bienes de uso	143.637
Maquinaria y equipo	141.746
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	1.891
Transferencias	4.020.000
Transferencias a Universidades	4.020.000
TOTAL	30.437.718

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 77.UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA
MATANZA-RIACHUELO

**UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA
MATANZA-RIACHUELO**

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo la articulación y coordinación de las distintas iniciativas y actividades a realizar por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

A su vez, se busca proponer, impulsar y participar en el desarrollo de las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito geográfico de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

El Programa también apunta a centralizar, actualizar y sistematizar toda la información y documentación relacionada con la ACUMAR y con el PISA, como así también a dar publicidad a las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Cuenca Matanza- Riachuelo.

Por su parte, el proyecto en descripción prevé la planificación de la estrategia política y judicial a seguir en la Causa Mendoza, que es diseñada conjuntamente con las áreas de gobierno involucradas y con la Procuración General de la Ciudad.

Por la magnitud de la Causa Mendoza y de los desafíos de gobierno planteados, la ejecución del programa que nos ocupa requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales, como politólogos, abogados, contadores, arquitectos, etc. destinados a realizar el seguimiento de las 14 mandas judiciales previstas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de la Causa Mendoza.

**Programa: 77 UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA
MATANZA-RIACHUELO**

Unidad Ejecutora: UNIDAD PROYECTOS ESPECIALES CUENCA MATANZA-RIACHUELO
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.285.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	522.000
	10.000
	753.000
Bienes de consumo	82.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.500
Textiles y vestuario	11.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.500
Otros bienes de consumo	5.500
Servicios no personales	3.149.740
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.064.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	430.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.500
Otros servicios	1.600.000
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	40.000
Activos intangibles	20.000
Transferencias	44.451.225
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	29.374.725
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	15.076.500
TOTAL	49.028.465

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
<p>El programa tiene por objeto posicionar a la CABA como una de las ciudades referente en gestión de gobierno. Liderar desde la ciudad la agenda metropolitana y contribuir al diseño de políticas públicas coordinadas entre CABA, Nación y PBA para lo que cual se prevé para el año 2014 las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar acciones para la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a los representantes de la sociedad civil del Área Metropolitana de Buenos Aires, entre ellas, ONGs, universidades, organizaciones profesionales, entre otras; frente a los Intendentes de los Municipios que conforman el Área Metropolitana y funcionarios del Poder Ejecutivo provincial con competencia en temas de Área Metropolitana de Buenos Aires, en pos de facilitar la interacción y el diálogo. Esto se llevará a cabo mediante la realización de dos Foros anuales de Gobernabilidad Metropolitana, la continuidad de los desayunos mensuales Red Amba y una Jornada de reflexión con grupo de actores políticos relevantes del AMBA.- Trabajar en forma conjunta con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con Universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil en general, que actúen en el ámbito del Área Metropolitana en relación a las políticas públicas fijadas para la región. Para ello se establecerá un Convenio de Cooperación Técnica referido a Transporte, para evaluar impacto y escenarios de traspaso de transporte automotor DF a jurisdicción CABA, evaluar el impacto de sistema Metrobus en movilidad metropolitana e identificar fortalezas y debilidades en posición de negociación CABA y proyectos prioritarios para ATM (Agencia de Transporte Metropolitana), otro Convenio referido a Salud con el fin de registrar el impacto de pacientes bonaerenses en el sistema de salud de CABA, mesurar económicamente y delinear recomendaciones para el diálogo interjurisdiccional con la PBA y Municipios y prueba piloto en dos hospitales de CABA con elevada afluencia de pacientes bonaerenses.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
<p>Por último se celebrará un Convenio de Cooperación Técnica referido al tratamiento de los RSU, para tener una radiografía integral de las políticas de RSU de los 40 municipios del AMBA y editar una publicación y realización de dos seminarios/jornadas de debate en UNSAM.</p> <p>- Como complemento de las acciones se proyecta el desarrollo de una herramienta de comprensión integral que permita diagramar políticas y acciones territoriales en la Región Metropolitana de Buenos Aires, a través del diseño de un software de procesamiento de información socio-territorial y electoral.</p> <p>Continuar con la construcción de un sistema de información propio sobre el AMBA, para mejorar la posición de negociación de la CABA. La información es georeferenciada en mapas de calor, a través del proyecto Base de Datos Metropolitana.</p> <p>- Ampliación del "Mapa Interactivo" ASI- Primer Cordón AMBA, con la finalidad de incluir en el mismo los municipios del 1er Cordón AMBA. Con ello se pretende facilitar a los usuarios bonaerenses (que viajan a la CABA diariamente) una mejor comprensión de los modos de viaje, actividades y acceso a sitios de interés metropolitanos.</p> <p>- Colocar a la ciudad como protagonista del estudio y la reflexión sobre historia y cultura de la Cuenca mediante la realización de una muestra itinerante sobre la historia metropolitana de la cuenca Matanza Riachuelo.</p> <p>-Realizar un estudio de factibilidad para realización de un puente uniendo Parque de Niños en CABA con paseo costero de Vicente López. El objetivo es la integración territorial metropolitana desde lo recreativo y simbólico.</p> <p>- También se realizará la edición 2014 del estudio cuantitativo de la población residente en AMBA iniciado en 2013, sobre características socio económicas y valoraciones en la interacción CABA-Municipios del AMBA con foco en primer y</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
segundo cordón. El 'EAMBA' releva Indicadores clave que impactan en la calidad de vida de la población, entre ellos sociales, laborales, económicos, educativos, de salud, seguridad, impuestos, cultura, áreas verdes, higiene urbana, y servicios. Se difundirá Índice de Cohesión social en el AMBA 2014 y se abrirá al debate con ONGs y expertos.

Programa: 10 AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.285.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	522.000
	10.000
	753.000
Bienes de consumo	75.900
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	55.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.900
Otros bienes de consumo	11.000
Servicios no personales	4.928.840
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	3.850
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.262.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	785.550
Pasajes, viáticos y movilidad	22.000
Otros servicios	2.825.000
Transferencias	2.358.013
Transferencias a Universidades	2.358.013
TOTAL	8.647.753

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 9.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 20 de Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas y el N° 42 Coordinación Institucional.

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.525.000
Personal permanente	755.000
Asignaciones familiares	4.000
Asistencia social al personal	13.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	267.651
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.011
Pulpa,papel, cartón y sus productos	51.410
Productos químicos, combustibles y lubricantes	550
Otros bienes de consumo	125.680
Servicios no personales	7.903.828
Servicios básicos	414.640
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	500.428
Otros servicios	6.149.560
	565.000
	24.200
	250.000
Bienes de uso	604.616
Maquinaria y equipo	604.616
Transferencias	1.680.000
Transferencias a Universidades	1.680.000
TOTAL	11.981.095

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DESCRIPCIÓN:
<p>El rol principal del programa, a través de su Unidad Ejecutora, es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la CABA.</p> <p>De acuerdo a lo descripto, las acciones propias consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la CABA realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirla a sus efectos.- Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.- Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, reuniones de bloque y asuntos entrados en la legislatura de la CABA.- Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa y proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la CABA. <p>Dentro de las acciones concretas se prevé para el año 2014, dos publicaciones con información recopilada y trabajada por esta Dirección Gral.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Guía Parlamentaria: Contará con información que hace al funcionamiento de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Airesb) Anuario Actividad Parlamentaria 2013 <p>El anuario parlamentario resulta un análisis pormenorizado de la actividad legislativa desarrollada por los Diputados de la Ciudad de Buenos Aires.</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS**

DESCRIPCIÓN:

- Nuevas Estrategias de Comunicación

El proyecto versa sobre nuevos canales de comunicación, cuya finalidad resulta en un seguimiento efectivo de temas parlamentarios por parte del Poder Ejecutivo.

Programa: 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.984.000
Personal permanente	2.187.000
Asignaciones familiares	13.000
Asistencia social al personal	31.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Bienes de consumo	107.411
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.014
Productos químicos, combustibles y lubricantes	550
Otros bienes de consumo	72.847
Servicios no personales	2.397.477
Servicios básicos	29.840
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	6.050
	1.153.160
	1.188.627
	19.800
Bienes de uso	73.739
Maquinaria y equipo	73.739
TOTAL	5.562.627

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

El programa principal del Registro Civil consiste en la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

El Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley 17671 (1968) la identificación de las personas.

Programas en ejecución: Constancias a Expedir:

- Se realizan Informaciones sumarias y certificación de firma, Dto. 754/98
- Expedición partidas bilingües según convenio con la República de Italia.
- Registro de Uniones Civiles, según la ley 1004/2003
- Solicitud y expedición de partidas de matrimonios, defunciones y nacimientos s/ Dto. Ley 26413/08
- Ceremonia de casamiento con entrega de libretas a domicilio, a través de la Ordenanza 56061.
- Celebración de Matrimonios; Inscripción de Nacimientos y Defunciones s/ Ley 26.413/08

Trámites Ley 17.671:

- Actualización documentos 8 y 16 años
- Cambios de Domicilio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

DESCRIPCIÓN:

- Duplicados de Documentos

Para el año 2014, se prevé continuar con el proceso de descentralización y atención rápida al ciudadano a través de la apertura de nuevos centros de documentación rápida en las sedes comunales, así como con el plan de modernización de los procesos permitiendo un acceso informático rápido y seguro a la información agilizando los trámites de los ciudadanos de manera de hacer posible la construcción de un legajo único por ciudadano.

Programa: 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	75.393.428
Personal permanente	69.965.459
Personal temporario	2.679.969
Asignaciones familiares	1.028.000
Asistencia social al personal	775.000
Gabinete de autoridades superiores	753.000
Contratos por Tiempo Determinado	192.000
Bienes de consumo	441.385
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	180.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	54.500
Otros bienes de consumo	206.885
Servicios no personales	8.190.550
Servicios básicos	130.450
Alquileres y derechos	366.000
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Otros servicios	2.572.000
	3.769.800
	752.300
	600.000
Bienes de uso	1.700.000
Maquinaria y equipo	1.700.000
Transferencias	5.660.000
Transferencias a Universidades	5.660.000
TOTAL	91.385.363

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	965.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa busca el fortalecimiento de la representación ciudadana mediante el diseño de proyectos de reforma en materia política e institucional, así como también reforzar el concepto de autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsando acciones que promuevan la transferencia de competencia, servicios y bienes entre el Estado Nacional y la Ciudad.

Para ello se prevén para el año 2014 las siguientes acciones:

1. Mantener un sistema que permita gestionar la información interjurisdiccional de la CABA a fin de:

- a) Detectar oportunidades para la Ciudad
- b) Generar alertas tempranas sobre posibles riesgos para la Ciudad

Dicho sistema cuenta con tres herramientas principales:

- Base de datos digital y archivo físico de normativas Interjurisdiccionales
- Base de datos digital de Organismos Interjurisdiccionales
- Portal digital de Consejos Federales

Se producirán reportes trimestrales de la actividad interjurisdiccional de la CABA.

2. Debido a la multiplicidad de políticas públicas que requieren coordinación federal e involucran de forma directa interés de la Ciudad es imperante contar con un accionar transversal estratégicamente diseñado entre los ministerios a fin de seguir fortaleciendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

las capacidades de implementación de las políticas públicas de la CABA y su presencia a nivel federal. A partir del trabajo realizado durante el 2013, se reforzará la gestión de la información recopilada que alimenta la toma de decisiones en los Consejos Federales. De esta manera se propone implementar las siguientes actividades:

- asistencia a representantes de la CABA en los Consejos Federales
- coordinación interministerial de la representación de la CABA en los Consejos Federales
- identificación de oportunidades
- notificación de alertas que contribuyan a reforzar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas a nivel Federal.

Participar en las reuniones de cada Consejo Federal donde la CABA tiene representación en todo el país y representar en forma activa a la CABA en el Consejo Federal de Población.

3. Debido a que el concepto de "autonomía" resulta muy abstracto, es muy complejo para los vecinos de la Ciudad comprender a qué refiere y qué ámbitos de la vida cotidiana del vecino afecta. Para concientizar a los vecinos sobre la relevancia de concretar la autonomía de la Ciudad en sus distintos aspectos, se continuará implementando una campaña de comunicación con mensajes claros y efectivos.

Esta estrategia se construye a partir de las actividades realizadas en 2013 tendientes a estimular la temática de la autonomía plena de la Ciudad en la agenda pública, medios de comunicación y formadores de opinión, con el objeto de generar mayor conciencia y legitimidad de las acciones pro-autonomía de la Ciudad en los distintos colectivos sociales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

En esta segunda etapa de la campaña, el propósito estará centrado en brindar razones y presentar los beneficios a los vecinos que la obtención del pleno ejercicio de la autonomía de la Ciudad genera en su vida cotidiana.

4. Realizar jornadas de debate y seminarios sobre autonomía de la CABA en el ámbito universitario, político, y de la ciudadanía en general.

5. Continuar el Programa "Mi voto, mi elección" como política pública de la Ciudad. En 2014, se capacitará a los alumnos de cuarto año de las escuelas del ciclo medio (cursantes del 3° año en 2013). Mediante esta estrategia se reduce la cantidad de estudiantes a capacitar respecto de la edición 2013; y se mantiene el programa de modo regular con alcance a mediano plazo. Un aspecto distintivo de la edición 2013, es que en 2014 se expandirá la difusión de información sobre el sistema electoral y capacitación en ello a los sectores jóvenes no escolarizados.

6. Analizar el impacto de la edición 2013 del proyecto "Mi voto, mi elección", con el fin de contribuir a la mejora de la calidad institucional de la CABA. Se analizará:

- el efecto del proyecto en las escuelas del ciclo medio, por comuna, y por tipo de gestión del establecimiento (pública o privada).

- la tendencia del voto joven, según las actas de escrutinio de cada simulacro (ya sea voto nulo, voto en blanco, preferencia de materias, etc.).

- el impacto del voto joven dentro de la CABA (grado de participación) en las PASO y en las elecciones generales 2013.

- las fortalezas y debilidades del proyecto implementado (análisis FODA).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

- comparativamente la implementación de proyectos similares a Mi voto, mi elección en otras jurisdicciones.

Se tomarán en cuenta:

- las encuestas completadas por los alumnos capacitados, rectores, y/o directores, capacitadores, y coordinadores.

- los modelos de comunicación utilizados y el consecuente alcance social.

- Sistematizar y difundir los aprendizajes obtenidos a públicos vinculados con la temática, a través de diversos medios virtuales.

- Las actas de escrutinio de los simulacros realizados.

7. Probar nuevas herramientas electorales en las diferentes comunas (boleta única papel, voto electrónico, boleta única electrónica, voto web, etc.) a fin de consultar determinadas preferencias de los vecinos (ej. prioridad de inversiones, obras, etc.). Se usará un software especial que será desarrollado para ese propósito. Las opciones/orden de preferencias, serán asignadas en base a un menú de posibilidades enlistadas y los temas a consultar podrán ser variables, contribuyendo a la mejora de la gestión de la CABA. Posibilidad de realizar encuestas comunales -simples y focalizadas- on line.

8. Se coordinarán acciones con la Secretaría de Atención Ciudadana para impulsar una reglamentación en la Legislatura para elegir el nombre de las Comunas con boleta única (BU) y/o boleta única electrónica (BUE).

9. A través de un trabajo coordinado por la Dirección General de Reforma Política, en colaboración con las Direcciones de Asuntos Legislativos, Asuntos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E
INTERJURISDICCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN:

Interjurisdiccionales y el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas; avanzar en la proposición, discusión, y promoción de la elaboración de un padrón electoral autónomo para la ciudad. De esta manera, se intenta contribuir al fortalecimiento de la autonomía electoral de la CABA. Asimismo, se planteará una autoridad electoral propia para la CABA, a partir de lo trabajado en la Legislatura.

Programa: 18 ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.142.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	2.837.000 46.000 2.259.000
Bienes de consumo	4.070.458
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales Pulpa,papel, cartón y sus productos Otros bienes de consumo	4.033 1.527.867 2.538.558
Servicios no personales	10.303.443
Servicios básicos Alquileres y derechos Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad Otros servicios	29.840 58.195 17.500 3.988.280 3.596.608 387.100 2.225.920
Bienes de uso	1.060.000
Maquinaria y equipo Activos intangibles	145.000 915.000
TOTAL	20.575.901

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 21.CIUDAD FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE COOPERACION INTERJURISDICCIONAL
DESCRIPCIÓN:
<p>El Programa propone instalar a la CABA como "La Ciudad de Todos los Argentinos" a través de la implementación de actividades que permitan la participación de la CABA en los eventos populares del interior, así como, que el interior pueda acercarse a la CABA en el marco de diversos eventos y/o sub-proyectos.</p> <p>Los objetivos principales para el ejercicio 2014 son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo y social entre la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país- Fomentar la participación de los "Artistas o Shows Culturales" de la ciudad de Buenos Aires en festivales, exposiciones y/o cualquier otro evento cultural organizado y llevado a cabo en otras jurisdicciones del país, promoviendo el intercambio cultural entre diferentes jurisdicciones.- Promover la instalación de subsedes de los principales festivales de la CABA en distintas jurisdicciones del interior del país.- Difundir, promover y revalorizar la identidad cultural y social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre todos los habitantes de la Nación Argentina.- Difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad.- Facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a todos los habitantes de la Nación.- Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales y sociales de la Ciudad de Buenos Aires.- Revalorizar la identidad porteña a través de la difusión de sus tradiciones y modo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 21.CIUDAD FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE COOPERACION INTERJURISDICCIONAL
DESCRIPCIÓN:
<p>de vida actual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Promover, difundir y revalorizar las expresiones artísticas representativas de nuestro país entre todos los habitantes y visitantes de nuestra Ciudad.- Brindar al ciudadano porteño la posibilidad de conocer las distintas expresiones autóctonas de las regiones de nuestro país, expresadas a través del arte, baile, gastronomía, entre otras disciplinas.

Programa: 21 CIUDAD FEDERAL

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE COOPERACION
INTERJURISDICCIONAL

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.927.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	1.156.000
	18.000
	753.000
Bienes de consumo	4.066.809
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	242.050
Textiles y vestuario	150.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.777.159
Productos químicos, combustibles y lubricantes	635.000
Otros bienes de consumo	1.262.600
Servicios no personales	10.062.207
Alquileres y derechos	950.800
Mantenimiento, reparación y limpieza	954.537
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.971.550
Pasajes, viáticos y movilidad	919.520
Otros servicios	3.265.800
Bienes de uso	218.700
Maquinaria y equipo	218.700
TOTAL	16.274.716

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 15.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES
DESCRIPCIÓN:
<p>El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 75 Cooperación Con Provincias Y Municipios y el N° 76 Casas De La Ciudad De Buenos Aires, y prevé desarrollar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar el vínculo de cooperación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con gobiernos, organismos y dependencias provinciales y municipales del interior del país.- Interactuar con los representantes de ONGs, universidades, organizaciones profesionales, partidos políticos y la sociedad civil de las provincias, en temas relativos a su área de competencia.- Diseñar acciones de cooperación con las provincias y municipios del interior del país que impulsen la participación de sus instituciones y ciudadanos en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales que se efectúen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Coordinar con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos aquellos programas de características federales y articulación con las Provincias y Municipios del interior del país.- Coordinar la participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en iniciativas y programas impulsados por los Estados Provinciales y Municipales del interior del país.- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes. <p>El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas</p>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 15.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES

DESCRIPCIÓN:

que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 15 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 75 Y 76

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	1.419.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	654.000
	12.000
	753.000
Bienes de consumo	53.312
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.100
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.930
Otros bienes de consumo	37.282
Servicios no personales	5.785.466
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	35.140
Mantenimiento, reparación y limpieza Servicios profesionales, técnicos y operativos Servicios Especializados, Comerciales y Financieros Pasajes, viáticos y movilidad	2.750
	4.964.760
	451.926
	29.700
Otros servicios	271.350
Bienes de uso	18.660
Maquinaria y equipo	18.660
Transferencias	4.200.000
Transferencias a Universidades	4.200.000
TOTAL	11.476.438

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 75.COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:
<p>Gerencia Operativa Generación de Vínculos con el Interior del País</p> <p>El programa tiene como objeto generar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con las provincias y municipios del interior del país, propiciando la suscripción de acuerdos. A estos efectos, se procederá a la reasignación de recursos de manera más eficiente con el fin de lograr una mayor y mejor concreción de los acuerdos de colaboración.</p> <p>Los objetivos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proponer iniciativas para la suscripción de convenios con provincias y municipios del interior del país en materia cultural, económica, histórica, educativa, científica, deportiva, turística y toda otra de interés para los gobiernos involucrados.- Proponer iniciativas para la suscripción de convenios con organismos públicos, entidades intermedias, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias con el objetivo de fortalecer el intercambio de experiencias de gestión entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las administraciones municipales, regionales y provinciales.- Promover la realización de acciones concretas tendientes a dar ejecución a los convenios que se suscriban, y efectuar el seguimiento de tales acciones.- Efectuar el seguimiento de las relaciones institucionales que impulse la Dirección General y/o Subsecretaría con las provincias, municipios del interior del país, organismos públicos, entidades intermedias, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias.- Comunicar y difundir a las diversas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la celebración de convenios que hayan sido impulsados por la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 75.COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:
<p>Dirección General, brindándoles asesoramiento respecto del alcance y vigencia de los mismos.</p> <p>Gerencia Operativa de Planificación Institucional</p> <p>MODELO BA</p> <p>Exportando el Modelo BA" surge con el fin de difundir en las distintas jurisdicciones del país los programas de gestión que resultaron innovadores y exitosos en la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>El Programa invita a los formadores de opinión de las distintas localidades del país a participar en jornadas y seminarios de reflexión y debate sobre aquellas gestiones públicas que se transformaron en pilares de la gestión en la Ciudad de Buenos Aires.</p> <p>Los objetivos del Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Concientizar al interior del país de la existencia de una identidad de gestión basada en la eficiencia y modernidad;- Instalar la idea de calidad y eficiencia de la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;- Difundir y promocionar los programas de gestión de la Ciudad de Buenos Aires que resultaron exitosos e innovadores.- Desarrollar sistemas de información vinculados a las responsabilidades primarias de la Dirección General, en lo respectivo a la articulación de relaciones con gobiernos, organismos y dependencias provinciales y municipales, en coordinación con las áreas competentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 75.COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
DESCRIPCIÓN:
<p>Los ejes centrales del Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Banco de gestiones innovadoras;- Seminarios de disertación;- Jornadas de trabajo para intercambiar experiencias exitosas;- Agenda de visitas: "Conocé el Modelo BA tu mismo". <p>Este programa tiene por objeto participar en las diferentes fiestas regionales del país, mediante la presentación de espectáculos artísticos que reflejen la identidad de nuestra ciudad. De esta manera, se logra una mayor presencia institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las distintas jurisdicciones de la Argentina, generando nuevos vínculos y profundizando los existentes.</p>

Programa: 75 COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.928.000
Personal permanente Asistencia social al personal Gabinete de autoridades superiores	1.157.000
	18.000
	753.000
Bienes de consumo	512.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	200.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	262.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	3.762.040
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	880.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.470.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.197.200
Otros servicios	185.000
Bienes de uso	398.500
Maquinaria y equipo	398.500
TOTAL	6.600.540

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2014

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 76.CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL CASAS DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo implementar el establecimiento de representaciones de la Ciudad de Buenos Aires en el interior del país generando acciones de cooperación con las provincias y municipios, impulsando la participación de instituciones y ciudadanos del interior del país en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, brindar asesoramiento a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los objetivos del proyecto son:

- Diseñar y proponer a la Subsecretaría de Asuntos Federales la estrategia de apertura, servicios y funcionamiento de las representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a establecerse en diferentes provincias y regiones del país.
- Planificar y supervisar el desarrollo de actividades que tengan por objeto la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las provincias y municipios.
- Diseñar procedimientos que faciliten el asesoramiento a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.
- Coordinar la participación de las distintas áreas gubernamentales en las actividades que se desarrollen en las representaciones de la Ciudad de Buenos Aires que se establezcan en las Provincias y regiones del país.

Programa: 76 CASAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL CASAS DE LA CIUDAD

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.930.000
Personal permanente Asistencia	1.159.000
social al personal Gabinete de autoridades superiores	18.000
	753.000
Bienes de consumo	475.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	86.400
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.100
Otros bienes de consumo	39.300
Servicios no personales	2.525.440
Servicios básicos	29.840
Alquileres y derechos	1.143.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	94.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	883.400
Pasajes, viáticos y movilidad	375.200
Bienes de uso	150.000
Activos intangibles	150.000
TOTAL	5.081.240